

Santiago, martes, 9 de enero de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00040/2024**

VISTO:

- 1.- El Certificado de Antecedentes para fines particulares, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 2.- El Certificado de Residencia N° 540 emitido por la Junta de Vecinos "Lomas de Macul", Unidad Vecinal N° 18, Comuna de Macul.
- 3.- Las Modificaciones y actualización de información de fecha 19.11.2023, emitida por el Servicio Impuestos Internos.
- 4.- El Oficio N° 00785/2023, de fecha 13.10.2023, donde se solicita autorización para que la Sra. Alejandra Riveros Riquelme, Rut: 11.887.659-8, pueda trabajar el kiosco ubicado en Las Codornices frente al N° 5881 y explotar el giro de "Venta de Confites, Galletas, Bebidas, Helados y taller de llaves".
- 5.- Autorización del Alcalde para el Oficio N° 0785/2023 de fecha 18.10.2023, autorizando que la Sra. Alejandra Riveros Riquelme, Rut: 11.887.659-8, pueda trabajar el kiosco ubicado en Las Codornices frente al N° 5881 y explotar el giro de "Venta de Confites, Galletas, Bebidas, Helados y taller de llaves".
- 6.- El Registro Social de Hogares, emitido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- 7.- El Poder simple donde la Sra. Ximena González Guajardo, Rut: 14.233.081-4, presidenta de la Junta de vecinos señalando no tener problema en que la Sra. Alejandra Riveros Riquelme, siga trabajando el kiosco ubicado en Las Codornices frente al N° 5881.
- 8.- El Informe de Factibilidad N° 309/23 de fecha 20.09.2023, donde se indica que es factible utilizar el kiosco ubicado Las Codornices frente al N° 5881.
- 9.- La Resolución Exenta N° 2313624599, de fecha 30.11.2023, emitida por el Ministerio de salud
- 10.- La Pertinencia de otorgar el permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.
- 11.- El Ord D.J. 482 del 12.09.2019, sobre Pronunciamiento de la Dirección Asesoría Jurídica, con respecto al plazo y condiciones de Permisos Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 420 de fecha 23.03.2004 de 2017 aprueba el texto refundido sobre la ordenanza del Comercio en la vía Pública.
- 4.- La ORDENANZA N°: 00001/2024 de fecha 02.01.2024, que aprueba el texto refundido sobre la ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

DECRETO:

- 1.- Procédase a otorgar Permiso de Kiosko, con uso de BNUP a la Sra. Alejandra Riveros Riquelme, Rut: 11.887.659-8, con domicilio en Pje. Los Milanos N° 3799, comuna Macul. Para explotar el giro de: "Venta de Confites, Galletas, Bebidas, Helados";
- 2.- El Kiosko está ubicado en Las Codornices frente al N° 5881, el horario de lunes a Domingo de 08:30 hrs. a 21:30 hrs.
- 3.- El Kiosko debe mantener 2,0 mts de ancho x 2,0 mts de largo x 2,20 mts de alto con aleros de 30 cms y un máximo de 80 cms hacia el costado en que se atiende público-
- 4.- Será obligación del comerciante, lo siguiente:
 - Mantener el Lugar en perfectas condiciones de aseo.
 - Ejercer el comercio autorizado en forma personal.
 - Pagar oportunamente el derecho municipal correspondiente.
- 5.- El presente permiso se otorga por un período de 6 meses que podrán renovarse tácita y sucesivamente en períodos iguales, sin perjuicio de las facultades que detenta el Sr. Alcalde para poner término a este permiso, cuando lo estime conveniente.
- 6.- La Presente autorización comenzara a regir a contar de esta fecha.
- 7.- El permiso otorgado en el presente decreto es de carácter precario e intransferible.
- 8.- Gírense los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANDRÉS VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



GONZALO MONTOYA RIQUELME
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Alejandra Riveros Riquelme	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE RESIDENCIA Alejandra Riveros Riquelme	Digital	Ver		
SII Alejandra Riveros Riquelme	Digital	Ver		
AUTORIZACIÓN ALCALDE Alejandra Riveros Riquelme	Digital	Ver		
RSH Alejandra Riveros Riquelme	Digital	Ver		
PODER SIMPLE Alejandra Riveros Riquelme	Digital	Ver		
FACTIBILIDAD-N--309-2023--Alejandra-Riveros-F.-	Digital	Ver		
Informe sanitario Alejandra Riveros Riquelme	Digital	Ver		

GMR/CEO/RMM/CBN/CAM

Distribución:

CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Henry Aldea Molina sección de inspección sección de inspección



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22395236&hash=44913>